Asunción, 25 de Setiembre de 2013.-

Informe Evaluación Documental de Ofertas Nro. 105/13

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. PEDRO CESAR IRALA, Asesor de la Dirección de Asesoría Jurídica, nominado para la evaluación documental de ofertas, se dirige a Ud. a los efectos de elevar informe de evaluación documental correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 35/2013 "**CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS**".-

Se han evaluado las ofertas presentadas por Aseguradora del Este S.A., Aseguradora Paraguaya S.A., La Consolidada S.A. de Seguros, El Productor S.A. de Seguros, Patria S.A. de Seguros, Grupo General S.A. de Seguros, y el resultado de dicha evaluación se adjunta al presente informe.-

Se deja constancia, en relación a la observación formulada por el representante de Patria S.A. de Seguros, respecto a la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, que todas las pólizas presentadas por los oferentes cumplen con los requisitos de la Superintendencia General de Seguros, por lo que son ejecutables en caso de producirse el eventual siniestro previsto, cubriendo el monto y la vigencia como lo establece el PBC.-

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.-

Atentamente.-

RECIBIDO
26 SET. 2013
Exp. No. 1556.
a:00

Abog. CESAR IRALA
Asesoría Jurídica

PODER JUDICIAL
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

María José Franco
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 425393
Interno 2405

ANÁLISIS DOCUMENTAL

	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 25/2013 "CONTRATACION DE SEGUR DE VIDA - AD REFERENDUM"	Aseguradora del Este S.A.	ASEPASA	La Consolidada de Seguros S.A.	El Productor S.A. de Seguros	Patria S.A. de Seguros	Grupo General S.A. de Seguros
11.1 (a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11.1 (b)	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 90 (noventa) días.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11.1 (c)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 11.A	b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 11.1 (e)	a. El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 11.1 (f)	a. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años (2010,2011 y 2012).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b. Fotocopia autenticada por escribano publico del balance presentado y aprobado al 30 de junio del último ejercicio fenecido (30/06/12),por la Autoridad de Control, la firma Aseguradora debe contar, en el balance y al cierre de los dos últimos meses anteriores a la apertura de la licitación, con una disponibilidad superior a G. 6.000.000.000.- (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES) en cuentas corrientes y caja de ahorro a la vista, excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras.	No Cumple, no presenta constancia de liquidez en los 2 meses anteriorees a la apertura de la licitación	No Cumple, no presenta constancia de liquidez en los 2 meses anteriorees a la apertura de la licitación	No Cumple, no presenta constancia de liquidez en los 2 meses anteriorees a la apertura de la licitación	No Cumple, no presenta constancia de liquidez en los 2 meses anteriorees a la apertura de la licitación	Cumple	No Cumple, no presenta constancia de liquidez en los 2 meses anteriorees a la apertura de la licitación
	c. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	d. Constancias de cumplimiento en caso de siniestros con instituciones públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	e. Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	f. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2010, 2011 Y 2012) o durante el curso de la misma.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	g. Margen de preferencia nacional Para que el oferente pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia, deberá presentar: A los efectos de la debida certificación los potenciales oferentes, éstos deberán acompañar la Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 9.649/12 (REPSE).	No Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
	h. Presentar contrato con por lo menos dos (2) Compañías Reaseguradoras en la cual garantizan y asumen el compromiso de respaldar por el 100% del riesgo a ser cubierto a la Compañía Aseguradora Oferente del presente llamado, que en el caso de ser adjudicada el 100% podrá ser respaldado por cada uno de ellas o conjuntamente. Así mismo deberá acompañar el certificado emitido por la calificadora del reaseguro. La calificación del reaseguro deberá ser igual o superior a "A".	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple

Abog. CESAR IRALA
Asesoría Jurídica

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 25/2013 "CONTRATACION DE SEGUR DE VIDA - AD REFERENDUM"		Aseguradora del Este S.A.	ASEPASA	La Consolidada de Seguros S.A.	El Productor S.A. de Seguros	Patria S.A. de Seguros	Grupo General S.A. de Seguros
IAO 11.1 (f)	i. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	j. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	k. Copia autenticada de la Certificación del coeficiente correspondiente al margen de solvencia del oferente, al corte de los últimos 6 (seis) trimestres, anteriores al 30/06/12, el cual será considerado como el último trimestre; expedido por la Superintendencia de Seguros.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple, presenta solo al 30/06/2013
	l. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	m. Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 11.1 (I)	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de Apertura de Sobres.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (TRES POR CIENTO) a ser aplicado sobre el monto total de la oferta. En caso de presentar Póliza de Seguro: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. CESAR [illegible]RALA
Asesoría Jurídica